



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de Febrero de 2020.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS** y

CONSIDERANDO:

Que los mismos responden a viandas ofrecidas, a los miembros del jurado, que en el mes de diciembre tuvieron a su cargo concursos docentes.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB: 0011/2020** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

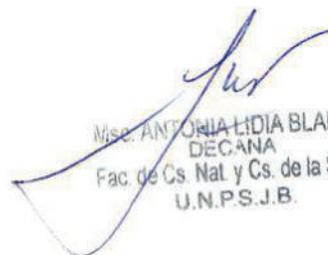
Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar a la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS** una suma de \$ **1.875 (Pesos mil ochocientos setenta y cinco)**, debido a gastos asumidos por la compra de viandas ofrecidas, a los miembros del jurado, que en el mes de diciembre tuvieron a su cargo concursos docentes.

Art.3º) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°017/20


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.